

CONCLUSIONES DEL XIX CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO UNIVERSIDAD – EMPRESA

Sostenibilidad en los modelos actuales de gestión turística

Diego López Olivares
Director del Congreso

El XIX Congreso Internacional Turismo y empresa que se celebró en Castellón los días 20 y 21 de abril de 2016 y sus principales conclusiones son las siguientes:

-Que el paradigma de la sostenibilidad debe pasar del discurso a la acción. Debe dejar de ser una construcción científica más o menos atractiva para pasar a ser una herramienta de trabajo cotidiano.

-En este campo se ha demostrado que hoy disponemos de criterios y herramientas adecuadas para afrontar los cambios necesarios en los modelos de producción y en las formas de consumo. Herramientas como la Carta Europea de Turismo Sostenible en los EENNPP y los Criterios Globales de Turismo Sostenible son dos magníficos ejemplos de ello.

-Que hay que apostar por la sostenibilidad, la cual asegura la reducción de costes y el ahorro en el uso de recursos.

-Que para la agenda 2030 el desarrollo sostenible, el turismo es clave, tanto para garantizar los modelos de consumo como para formar parte de la llamada economía-azul.

-Que el turismo además de aportar crecimiento a la economía debe ayudar al desarrollo de la sociedad en un sentido transversal.

-Definir la sostenibilidad de los destinos turísticos con métodos simplificados.

-Creación de un sistema de indicadores multicriterio, útil, fácil de interpretar adaptado al territorio para la toma de decisiones.

-Que hay que pasar la información (datos) al conocimiento (análisis de datos).

-Comprender los factores globales para actuar en lo local.

-Que uno de los problemas a solucionar es la falta de profesionales capaces de afrontar el reto de la sostenibilidad. Es necesario diseñar programas de educación para la sostenibilidad y, en este aspecto, la Universidad debe jugar un papel clave.

-Respecto al “Turismo colaborativo”, tiene su origen en los cambios de la sociedad en el marco de la población, de la sencillez y de la crisis. Está creciendo en importancia y en volumen dentro del sector turístico. Este tipo de alojamiento crea nuevas formas de negocio y un crecimiento de la competencia.

-En “turismo colaborativo” no estamos ante actividades ilegales sino frente a actividades que necesitan de su regulación jurídica. Igualmente, las Administraciones Públicas deberían regular el papel que juegan las plataformas tecnológicas que se utilizan en este modelo de negocio.

-Finalmente, significar que otro de los retos a afrontar es la incorporación de la perspectiva de demanda en las políticas turísticas. La mayoría de políticas y proyectos se afrontan desde la perspectiva de oferta y es básico implicar a la demanda potencial, pero sobre todo, a la real.